



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 239.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PRIMER SECRETARIO MANUEL TORNATO FRUTOS COMO JEFE DE MESA EUROPA 1, SE LO TRASLADA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de marzo de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/00 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 338 del 10 de abril de 2017, "Por la cual se designa al Primer Secretario Manuel Tornato Frutos, como Jefe de Mesa Europa 1, dependiente de la Dirección de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores".

La vacancia producida en la Unidad de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la necesidad de designar un titular de la misma a fin de lograr su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Manuel Tornato Frutos** como Jefe de Mesa Europa 1, dependiente de la Dirección de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar al Primer Secretario **Manuel Tornato Frutos**, funcionario de la Dirección de Europa, para prestar servicios en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Designar al Primer Secretario **Manuel Tornato Frutos** como Director de la Unidad de Protocolo, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro